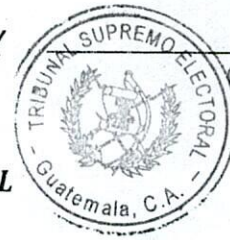




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 156-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con oficio número DRH-O-382-05-2026, de fecha 5 de mayo del presente año, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes y somete a consideración lo siguiente:

1. **Trasladar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora **ANA LISETH DEL CID DEL CID**, al puesto de Ayudante Administrativo del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal plaza No. 140, con salario base mensual de NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.9,400.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-140 del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. Para mantener la continuidad en el servicio, **Trasladar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora **XENIA DE JESÚS ORELLANA CARDONA**, en el puesto de Auxiliar de Inspección General, de Inspección General, plaza No. 1499, con salario base mensual de NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.9,400.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-12-01-101-11-011-1499 del presupuesto de funcionamiento vigente;
3. **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **FEBE DEL CARMEN MARROQUÍN ESQUITE**, en el puesto de Jefa III de Asesoría Jurídica, de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, plaza No. 1437, con salario base mensual de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.18,750.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-12-01-101-11-011-1437 del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: *Trasladar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora ANA LISETH DEL CID DEL CID, al puesto de Ayudante Administrativo del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal plaza número 140, con salario base mensual de NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.9,400.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-140 del presupuesto de funcionamiento vigente;*


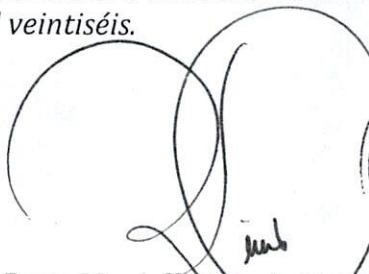
ARTÍCULO 2º: *Trasladar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora XENIA DE JESÚS ORELLANA CARDONA, en el puesto de Auxiliar de Inspección General, de Inspección General, plaza No. 1499, con salario base mensual de NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.9,400.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-12-01-101-11-011-1499 del presupuesto de funcionamiento vigente;*

ARTÍCULO 3º: *Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada FEBE DEL CARMEN MARROQUÍN ESQUITE, en el puesto de Jefa III de Asesoría Jurídica, de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, plaza No. 1437, con salario base mensual de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.18,750.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-12-01-101-11-011-1437 del presupuesto de funcionamiento vigente;*

ARTÍCULO 4º: *El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.*

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de mayo de dos mil veintiséis.


COMUNÍQUESE:



Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta




Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

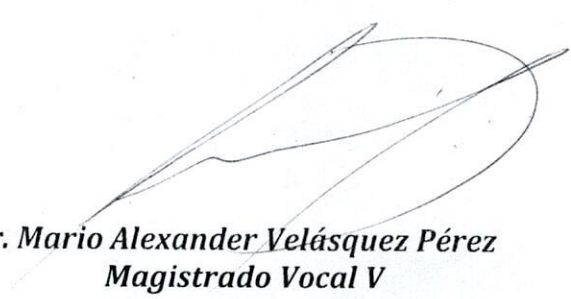


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

